



# CONVOCATORIA

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte con fundamento en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2026 del programa 1S028A1, publicadas en el periódico oficial del Estado, edición No. 25, ACUERDO N°006/2026 (28 de Marzo de 2026)

### CONVOCAN

## A las personas en situación de vulnerabilidad, que radican en zonas de atención prioritaria dentro de los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Praxedis G. Guerrero PARA ACCEDER A ALIMENTOS EN COMEDORES COMUNITARIOS

### I. OBJETIVO

Otorgar apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.

### II. BASES

Requisitos:

- Copia de la identificación oficial.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación, en caso de que la identificación oficial no la contenga.
- Copia del comprobante de domicilio, en caso de que la identificación oficial no coincida con el domicilio actual de la o el beneficiario.
- Para las personas menores de edad únicamente deberán presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación; y
- Derivado de la existencia de circunstancias excepcionales, como pueden ser, entre otras, temporalidad, movilidad, migración, víctimas de siniestros y violencia, marginación o pertenecer a un pueblo o comunidad indígena, que imposibilite al o la solicitante la obtención de alguno o algunos de los documentos que integran los requisitos generales de elegibilidad y con el objetivo de salvaguardar los principios de los derechos humanos y sociales de acceso a la igualdad de oportunidades de la población, la UR podrá omitir la presentación de dichos documentos mencionados con anterioridad, tomando como cierta y válida la información vertida en el Anexo 2 Estudio Socioeconómico o en el Anexo 4 Solicitud de Apoyo en Eventos Masivos.
- Aplicación de ficha de registro en comedores comunitarios (ANEXO 27).

### III. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas en situación de vulnerabilidad.

### IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Para cubrir la necesidad básica de alimentación a personas vulnerables de todas las edades, se pone a disposición platillos alimenticios en los Centros de Servicios Comunitarios Integrados que cuenten con área de cocina y comedor, en donde la Unidad Responsable otorgará los insumos de alimentos perecederos y no perecederos para que sean elaborados los platillos en los días programados para ello. Limitado a un platillo diario por persona.

### V. ETAPAS

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Se emite convocatoria para acceder a alimentos en Comedores Comunitarios.
2	Se realiza la ficha de registro en Comedores Comunitarios
3	Se valida la solicitud, verificando que cumple con los requisitos y presenta un grado de vulnerabilidad.
4	Se realiza la entrega del platillo en Comedores Comunitarios.
5	Se integra el expediente con la evidencia del apoyo entregado.

### VI. VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta agotar los recursos disponibles.

La Unidad Responsable tendrá 20 días hábiles para la resolución de la solicitud de las beneficiarias y los beneficiarios; una vez aceptada procederá el trámite de formalización para la entrega del apoyo, según su modalidad.

Cuando la o el solicitante del apoyo no cuente con todos los requisitos, la Unidad Responsable de la operación del Programa tendrá hasta 5 días hábiles para requerirle lo necesario, ante lo cual la o el solicitante deberá cubrir tal documentación en no más de 3 días hábiles, de no cumplir los plazos no se otorgará el apoyo y/o servicio.

### VII. DUDAS Y ACLARACIONES

Todos los requisitos deberán ser entregados físicamente en las oficinas de la Subsecretaría en el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana (de lunes a viernes en horario de oficina de 9:00 a 15:00 hrs.), ubicada en el Parque Central Poniente, Avenida Tecnológico No. 4450, Colonia Partido Iglesias, Ciudad Juárez, Chihuahua. Número telefónico (656)-629-3300 Extensión 53907 y por medio de whatsapp (657) 136 1811

### VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Grado de vulnerabilidad (individual, familiar y/o comunitario) determinado por el número total de carencias sociales, la presencia de factores de discriminación múltiple y la exposición a situaciones de riesgo psicosocial, a través del estudio socioeconómico, según aplique.
- El otorgamiento de los servicios se realizará atendiendo a los principios de interés superior de la niñez, igualdad de género, derechos humanos y no discriminación, así como el derecho de prioridad de adolescentes, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- La selección de destinatarios en igualdad de circunstancias se atenderá con el criterio de beneficiar primero a quien haya tramitado su solicitud con anterioridad al resto.
- La entrega de los apoyos y/o servicios quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

### AVISO DE PRIVACIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A ALIMENTOS EN COMEDORES COMUNITARIOS "PROGRAMA 1S028A1 JUÁREZ CUENTA CONMIGO" 2026

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común será la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN  
COMÚN DE LA FRONTERA NORTE

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano"



MÁS CHIHUAHUA  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE  
DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN